



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 5 de octubre de 2021.**

Proceso	Incidente Desacato
Accionante	Marlon Alexis Gómez Zapata.
Accionada	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-Inpec. Departamento de Policía Antioquia-Estación de Policía Candelaria-Medellín.
Radicado	2021-346
Auto Sustanciación	953
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento respuesta a requerimiento enviado por el Departamento de Policía Antioquia-Estación de Policía Candelaria-Medellín, un total de 16 archivos de la que se envía incluso registro fotográfico de la permanencia del accionante señor Marlon Alexis Gómez Zapata en la estación de Policía y solicitud dirigida a la señora María Rosalba Valencia Arrubla en calidad de directora del EPMSC de establecimiento carcelario en Bello con el fin de que se disponga recibir al accionante.

Por lo anterior, se solicita al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-Inpec., atender cuanto antes el cumplimiento a la orden constitucional del 9 de septiembre de 2021 y requerimientos realizados por el Despacho en incidente de desacato desde el pasado 17 de septiembre de 2021.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez